

## EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado I)

### INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	<b>Máster Universitario en Comunidad Sorda, Educación y Lengua de Signos</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universitat de Barcelona</b>

ANECA ha analizado la solicitud siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008. Una vez completado el análisis de la documentación presentada por la Universidad, ANECA emite un *informe en términos favorables* considerando que la propuesta cumple las especificaciones establecidas en dicha Resolución.

Madrid, a 22 de junio de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau

**OBSERVACIONES:** No tiene Trabajo Fin de Máster, sólo aparece en algún itinerario un Trabajo de Investigación de 5 ECTS. En la memoria se citan otras universidades participantes (Universidad de Pablo Olavide, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Valladolid, Universidad del País Vasco, Universidad de Almería y Universidad de Cádiz) aunque no se presenta convenio.